



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAURA  
**ALCALDÍA**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0308 - 2023/MPH**

EXP.	0610247
DOC.	1838261

Huacho, 25 de julio del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2021 de fecha 23.08.2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Huaura; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008 – PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2023/MPH de fecha 05.01.2023, el despacho de alcaldía resolvió designar al C.P.C. **HEINER ARMANDO CHAVEZ ANDRADE**, teniendo en cuenta la experiencia y capacidad profesional en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES** de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Que, en la fecha se ha aceptado la renuncia del **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, PRESUPUESTO Y ESTADISTICA**, oficina dependiente de la **OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, PRESUPUESTO Y ESTADISTICA**, por lo que es necesario disponer la designación temporal en salvaguarda de la atención.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR TEMPORALMENTE al C.P.C. **HEINER ARMANDO CHAVEZ ANDRADE**, a partir de la fecha, en el cargo de jefe de la **OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, PRESUPUESTO Y ESTADISTICA** de la Municipalidad Provincial de Huaura, en adición a sus funciones de jefe de la **OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, PRESUPUESTO Y ESTADISTICA** de la Municipalidad Provincial de Huaura.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Oficina de Gestión del Talento Humano disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad [www.munihuacho.gob.pe](http://www.munihuacho.gob.pe).  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
INTERESADO:  
GM/ Escalafón/ GOH/ OCC/  
OGAYF/OTIC/ Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



**Santiago Yuri Cano La Rosa**  
ALCALDE PROVINCIAL

25 JUL. 2023